



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



DECRETO N° **12557** /2014 -

ARICA, 18 DE AGOSTO DE 2014.

VISTOS:

- Memorandum N°372, de fecha 30 de Julio de 2014, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita autorizar el programa "Talleres de Oficios 3º, Versión en el Poblado Artesanal".
- Memorandum N°1186, de fecha 12 de Agosto de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°13605, de fecha 13 de Agosto de 2014, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**TALLERES DE OFICIOS 3º VERSIÓN EN EL POBLADO ARTESANAL**", el que a continuación se detalla:

I.- Antecedentes Generales	
I 1.- Nombre	"Talleres de oficios 3º Versión en el Poblado Artesanal"
I 2.- Ejecuta	Departamento de Arte y Cultura – Poblado Artesanal
I 3.- Lugar	Comuna de Arica
I 4.- Fecha	2014
I 5.- Cobertura	Participantes de talleres de artesanía previamente impartidos en el Poblado Artesanal.
II.- Fundamentos	Las diferentes prácticas de artesanía, tanto textil, cerámica y en totora, son tradicionales de nuestra región y el Departamento de Cultura apoya la creación de instancias para la formación de nuevos artesanos y artesanas.
III.- Objetivos Generales	Entregar conocimientos prácticos sobre artesanía en un nivel intermedio a interesados de la comunidad ariqueña.
IV.- Objetivos Específicos	1.- Apoyar la formación en el ámbito artesanal. 2 - Poner en valor el trabajo de los artesanos de Arica al promover estas prácticas 3 - Difundir parte de las artesanías tradicionales de la región.
V - RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Arte y Cultura - Comunicaciones - DIDECO <p>Contratación a Honorarios de: HaylinSmokAllemandi Rut. 6.977.819- 4 con dirección en calle Cruz del Sur N° 2471, Arica, para realización de Taller de Cerámica por 10 clases por un valor de \$350 000 - (impuestos incluidos)</p> <p>Contratación a Honorarios de: María Velásquez Barrera Rut+7.918.906-5, Dirección Las Camelias N°2387, Población Chile, para realización de Taller de Artesanía en Totora por 10 clases por un valor de \$276.000.- (impuestos incluidos)</p> <p>Contratación a Honorarios de: Edalia Lázaro Rut: 6.561.567-3, Dirección en Población Industriales 3, Pasaje Gorbea N°1264, para la realización de Taller de Tejido a Telar por 10 clases por un valor de \$330 000 - (impuestos incluidos)</p> <p><u>Materiales:</u> Compra de 6 telares de bufanda de 30 cm. de ancho x 1 80 mt de largo por \$1.200.000.- impuestos incluidos Con \$500 000 disponibles en este programa para compra de materiales se solicita reasignar los fondos de compra de materiales del programa "Talleres Artísticos de Invierno" para completar la compra de los telares cuyo monto asociado es de \$700.000 -</p>
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	Total \$2.096.000.- Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales

CUADRO DE IMPUTACIÓN

N	Conceptos	Función	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto \$
1	Contratación a Honorarios de HaylinSmokAllemandi Rut: 6 977.819-4 con dirección en calle Cruz del Sur N°2471, Arica para realización de taller de Cerámica por 10 clases (impuestos incluidos).	Honorario de tallerista	21.04 004	Honorario Dpto. Cultura	AgN°6 Prog. Culturales	\$350 000 -
2	Contratación a Honorarios de María Velásquez Barrera Rut:7.918.906-5, Dirección Las Camelias N°2387, Población Chile, para realización de taller de artesanía en Totorá por 10 clases (impuestos incluidos)	Honorario de tallerista	21.04 004	Honorario Dpto. Cultura	AG N°6 Prog Culturales	\$276.000.-
3	Edalia Lázaro Rut: 6.561.567-3, Dirección en Población Industriales 3, Pasaje Gorbea N°1264, para la realización de taller de tejido a telar por 10 clases (impuestos incluidos)	Honorario de tallerista	21.04.004	Honorario Dpto Cultura	AG N°6 Prog. Culturales	\$330.000 -
4	Compra de 6 telares de bufanda de 30 cm de ancho por 1.80 de largo (impuestos incluidos)	Materiales para taller de telar	22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	AG N°6 Prog Culturales	\$1 200.000 -

El monto del Programa es de \$2.156.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Asesoría Jurídica procederá a la confección de contrato a Honorarios.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


 CARLOS CRISTÓBAL GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/INJ/CCG/fpm.-


 DR. SALVADOR URUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA